



ORDEN HAP/1050/2019, de 13 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos.

El Decreto 73/2019, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, modifica, entre otros, el Decreto 105/2004, de 27 de abril, por el que se crean determinadas Clases de Especialidad en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, con el fin de dar cumplimiento al ordenamiento de los Cuerpos, Escalas y Clases de Especialidad relacionados con las áreas de medicina y enfermería del trabajo, establecido en el precitado Decreto, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios va a modificar la Relación de Puestos de Trabajo en los casos que proceda, cumpliendo así lo establecido en la disposición adicional primera que fija un plazo de seis meses para la adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 11483, Jefe/a de la Unidad de Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, adscrito al Instituto de Aragonés de seguridad y Salud Laboral de Zaragoza del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se modifica la Denominación a Jefe/a de Unidad de Medicina del Trabajo, se sustituye la Clase de especialidad existente por la 200361, se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir tipo B. Especialista en Medicina del Trabajo” y las Características a “Funciones propias del puesto en materia de medicina del trabajo”.

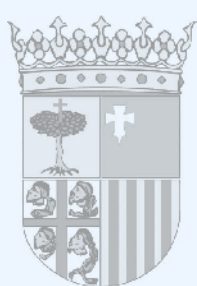
- Puesto número R.P.T. 17306, Jefe/a de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se incluye en el apartado de Clase de Especialidad el código 200361, se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. La requerida para el desempeño de funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Psicosociología y Ergonomía aplicada. Especialista en Medicina del Trabajo” y en Observaciones “La especialidad en Medicina del Trabajo se refiere a la Clase de especialidad 200361”.

- Puesto número R.P.T. 11639, Jefe/a de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se incluye en el apartado de Clase de Especialidad el código 200361, se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. La requerida para el desempeño de funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Psicosociología y Ergonomía aplicada. Especialista en Medicina del Trabajo” y en Observaciones “La especialidad en Medicina del Trabajo se refiere a la Clase de especialidad 200361”.

- Puesto número R.P.T. 11656, Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito al Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral de Zaragoza del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto tipo B. La requerida para el desempeño de funciones de nivel superior de prevención de riesgos laborales en Ergonomía y Psicosociología Aplicada” y las Características a “Funciones propias del puesto en materia de Ergonomía y Psicosociología aplicada”.

- Puestos número R.P.T. 12490, 18722 y 18723, Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se modifica su Denominación a Médico Especialista, se sustituye la clase de especialidad existente por el código 200361 y se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. Especialista en Medicina del Trabajo”.

csv: BOA20190829002



- Puestos número R.P.T. 1062 y 19225, Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos a la Dirección General Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se modifica su Denominación a Médico Especialista y se sustituye la clase de especialidad existente por el código 200361, y se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. Especialista en Medicina del Trabajo”.

- Puestos número R.P.T. 7317, 18328 y 63793, Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos a la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, se modifica su Denominación a Médico Especialista y se sustituye la clase de especialidad existente por el código 200361, y se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. Especialista en Medicina del Trabajo”.

- Puesto número R.P.T. 18685, Jefe/a de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, se incluye la Clase de Especialidad 200361, se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto tipo B. La requerida para el desempeño de funciones en materia de prevención de riesgos laborales en las disciplinas de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Especialista en Medicina del Trabajo” y en Observaciones se incluye “La especialidad en Medicina del Trabajo se refiere a la Clase de especialidad 200361”.

- Puestos número R.P.T. 12498, 18725 y número R.P.T. 1063 Técnico/a de Vigilancia de la Salud, adscritos los dos primeros a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública y a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el tercero de ellos, se modifica la Denominación a Enfermero/a y se sustituye la Clase de Especialidad existente por el código 201366 y se modifica la Formación Específica a “Carné de conducir adecuado al puesto: tipo B. Especialista en Enfermería del Trabajo”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de agosto de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**